



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE INSTALACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA OPERACIONES CON RECURSOS FEDERALES DE CAMINOS BIENESTAR.**

En la población de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado denominado Caminos Bienestar, en el Edificio Ricardo Flores Magón del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", sita en Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71257, los C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General, Lic. Renata Felipe Martínez, Directora Administrativa; Arq. Carlos Mariano Ríos Limeta, Jefe de la Unidad de Licitaciones; Ing. Rene Serrano Ventura, Director de Obras; Ing. Alejandro Méndez Altamirano, Director de Planeación; Ing. José Luis Gabriel Salazar, Director de Módulos Microregionales; Mtro. Rafael Ramón Galindo Ramírez, Director de Proyectos y Control de Calidad; Lic. Héctor Silva Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Benjamín Tomás Meza, Jefe de la Unidad Jurídica adscritos al organismo público descentralizado denominado Caminos Bienestar; así mismo, se encuentra el Lic. Abel Monjaraz Cruz, Representante de la titular de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, designado mediante oficio SHTFP/OS/512/2023 de fecha 20 de febrero de 2023; todos con la finalidad de llevar a cabo el acto de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales del organismo público descentralizado denominado Caminos Bienestar, convocada por el titular de este Organismo mediante oficio de invitación número Núm. **CAO/DG/078/2023 y CAO/DG/079/2023 ambos de fecha 17 de febrero de 2023**, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículos 19, 20 y 21 de su Reglamento, así como al Decreto Núm. 769 emitido por la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual Caminos y Aeropistas de Oaxaca cambia su denominación a Caminos Bienestar, derivado de la reestructuración de la Administración Pública Estatal, de acuerdo a lo establecido en la siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**



# CAMINOS BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**PUNTO I.** Pase de lista de asistencia.

**PUNTO II.** Con motivo del nombramiento que realizó el C. Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca a favor del Ing. Moisés Salazar Martínez para desempeñar el cargo de Director General de Caminos Bienestar de fecha 05 de enero de 2023, se realiza la presentación del presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales de Caminos Bienestar, así como, la acreditación de la personalidad y presentación de los servidores públicos que fungirán como miembros del Comité.

**PUNTO III.** Declaración de existencia de quórum legal.

**PUNTO IV.** Instalación legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales de Caminos Bienestar.

**PUNTO V.** Aprobación del orden del día.

**PUNTO VI.** Se informa a los miembros del Comité referente al programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023, derivado de que el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos Bienestar para el ejercicio presupuestal 2023 ingresado a la Secretaría de Finanzas para su autorización no contempla obras por Administración Directa, consecuentemente no existen adquisiciones previstas en el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el presente ejercicio, por lo que Caminos Bienestar se sujetara a los montos mínimos de adjudicación mediante procedimiento de Adjudicación Directa y de invitación a Cuando Menos Tres Personas, establecidos en el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, para la celebración de procedimientos de contratación fundamentados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PUNTO VII.** Se somete a consideración y aprobación del Comité, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023.

**PUNTO VIII.** Asuntos generales.

**PUNTO IX.** Clausura de la sesión.

**PUNTO I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** - En uso de la palabra el C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General, procedió a pasar lista de asistencia, y hace saber que se encuentran presentes la totalidad de servidores públicos enunciados con anterioridad, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; la lista de asistencia se encuentra firmada por todos los participantes convocados. **Anexo 1 (Uno).**

**PUNTO II. CON MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO QUE REALIZÓ EL C. ING. SALOMÓN JARA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A FAVOR DEL ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA OPERACIONES CON RECURSOS FEDERALES DE CAMINOS BIENESTAR, ASÍ COMO, LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIRÁN COMO MIEMBROS DEL COMITÉ.** En uso de la voz Lic. Benjamín Tomás Meza, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica, informa a los presentes, que de acuerdo a la designación de que fue objeto el C. Ing. Moisés Salazar Martínez como Director General de Caminos Bienestar por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a partir de esta fecha funge como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales de Caminos Bienestar y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 Fracción V inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual presenta su nombramiento de fecha 05 de enero de 2023 que acredita su personalidad como Director General de Caminos Bienestar.

El Ing. Moisés Salazar Martínez, en su carácter de Presidente del Comité ratifica en este acto su compromiso de cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 20 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales serán expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo. Asimismo, manifiesta que tiene la facultad de designar por escrito a su respectivo suplente e informar al comité de dicha designación, los presentes se tienen por enterados de la designación del mismo.

Posteriormente, el Presidente del Comité procede a la acreditación de la personalidad de los servidores públicos que fungirán como miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales de Caminos Bienestar, para lo cual los asistentes presentan su nombramiento en original para previo cotejo, que los acredita con el carácter con que se ostentan y copia simple que se integra como anexo del presente punto; Lic. Renata Felipe Martínez acredita su personalidad con



el nombramiento de Directora Administrativa de fecha 06 de enero de 2023; El Arq. Carlos Mariano Ríos Limeta acredita su personalidad con el nombramiento de Jefe de la Unidad de Licitaciones de fecha 06 de enero de 2023; Ing. Rene Serrano Ventura acredita su personalidad con el nombramiento de Director de Obras de fecha 06 de enero de 2023; Ing. Alejandro Méndez Altamirano acredita su personalidad con el nombramiento de Director de Planeación de fecha 06 de enero de 2023; Ing. José Luis Gabriel Salazar acredita su personalidad con el nombramiento de Director de Módulos Microregionales de fecha 01 de febrero de 2023; Mtro. Rafael Ramón Galindo Ramírez, acredita su personalidad con el nombramiento de Director de Proyectos y Control de Calidad de fecha 06 de enero de 2023; Lic. Héctor Silva Martínez, acredita su personalidad con el nombramiento de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de fecha 06 de enero de 2023; Lic. Benjamín Tomás Meza acredita su personalidad con el nombramiento de Jefe de la Unidad Jurídica de fecha 06 de enero de 2023, y Lic. Abel Monjaraz Cruz, Representante del titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y designado mediante oficio SHTFP/OS/512/2023 de fecha 20 de febrero de 2023. **Anexo 2 (Dos).**

**PUNTO III. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.** El C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar, con base a la lista de asistencia y verificada la presencia física de los firmantes señala que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, por lo que, de conformidad con lo que establecen los Artículos 20 Fracción II, inciso b) y 22 Fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declara la existencia de quórum legal y se reitera que los acuerdos que deriven de esta son válidos para los efectos en su contenido y forma.

**PUNTO IV. INSTALACIÓN LEGAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA OPERACIONES CON RECURSOS FEDERALES DE CAMINOS BIENESTAR.** Una vez realizada la acreditación de los servidores públicos, en este acto, el Titular de la Unidad Jurídica del organismo público descentralizado de Caminos Bienestar manifiesta que las disposiciones que establecen la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales, se



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

encuentran contenidas en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 25, 26 y 27 de su Reglamento.

En uso de la palabra, el C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar y Presidente del Comité, manifiesta que: "Considerando que para el presente ejercicio fiscal, existe la posibilidad de que este Organismo pueda ejercer recursos para la adquisición de insumos necesarios para la ejecución de obras públicas por administración directa, en cumplimiento de su objeto y fines propios establecidos en el acto jurídico de su constitución, es necesario instalar el citado Comité de Adquisiciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en los Artículos 19, 20, 21 y 22", por lo que en apego a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el comité se integrara de la siguiente manera:

NOMBRE Y CARGO	CARGO
<b>ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ</b> DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE
<b>LIC. HÉCTOR SILVA MARTÍNEZ</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	SECRETARIO TÉCNICO
<b>LIC. RENATA FELIPE MARTÍNEZ</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL "A"
<b>ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA</b> JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES	VOCAL "B"
<b>ING. RENE SERRANO VENTURA</b> DIRECTOR DE OBRAS	VOCAL "C"
<b>ING. ALEJANDRO MÉNDEZ ALTAMIRANO</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN	VOCAL "D"
<b>ING. JOSÉ LUIS GABRIEL SALAZAR</b> DIRECTOR DE MÓDULOS MICROREGIONALES	VOCAL "E"
<b>MTRO. RAFAEL RAMÓN GALINDO RAMÍREZ</b> DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD	VOCAL "F"



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

<b>LIC. BENJAMÍN TOMÁS MEZA</b> REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA ASESOR	ASESOR
<b>LIC. ABEL MONJARAZ CRUZ</b> REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	ASESOR

El C. Ing. Moisés Salazar Martínez, en su carácter de presidente del Comité, manifiesta que los miembros del mismo, desempeñaran las funciones de acuerdo a lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismas que a continuación se transcriben:

**Artículo 20.-** Los participantes en el Comité tendrán las siguientes funciones:

**I.** El presidente: expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo;

**II.** El secretario técnico: -----

**a)** Elaborar las convocatorias, órdenes del día y los listados de los asuntos que se tratarán; incluir en las carpetas correspondientes los soportes documentales necesarios, así como remitir dichos documentos a los participantes en el Comité; -----

**b)** Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Comité para verificar que exista el quórum necesario; -----

**c)** Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, y -----

**d)** Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado; -----

**III.** Los vocales: analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a su consideración en el Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente; -----

**IV.** Los asesores: proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado, y -----

**V.** Los invitados: aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados. -----





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Por lo que una vez que fueron leídas las funciones de cada uno de los miembros del Comité y protestado los cargos propuestos por el C. Director General y Presidente, en este acto se declara formalmente instalado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales de Caminos Bienestar, para todos los efectos Legales y Administrativos a que haya lugar, y exhorta a cada uno de los integrantes del Comité a cumplir con las responsabilidades de acuerdo a sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que con lo que establece el Artículo 22, Fracción V inciso e), segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 19 de su Reglamento, por cada miembro propietario habrá un suplente, que será designado por el integrante titular del Comité, el cual contará con las mismas facultades de los titulares en ausencia de estos.

Una vez que se ha constituido legalmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales de Caminos Bienestar enseguida, se procede al desahogo del siguiente punto establecido en el orden del día. -----

**PUNTO V. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar, procedió a dar lectura al orden del día propuesto, poniéndolo a consideración de los presentes para su análisis y en su caso su aprobación.

Por lo que una vez analizado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el orden del día propuesto **se aprueba** por unanimidad de votos por los servidores públicos presentes, y se procede al desahogo del siguiente punto. **Anexo 3 (Tres).** -----

**PUNTO VI. SE INFORMA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2023, DERIVADO DE QUE EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CAMINOS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 INGRESADO A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA SU AUTORIZACIÓN NO CONTEMPLA OBRAS**



**POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONSECUENTEMENTE NO EXISTEN ADQUISICIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO, POR LO QUE CAMINOS BIENESTAR NO PODRÁ DETERMINAR LOS RANGOS MÁXIMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LA CELEBRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN FUNDAMENTADOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.** En uso de la palabra, el Presidente de este Comité, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV y 22 fracción IX segundo parrado del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesta a los presentes que al no contar con autorizaciones presupuestales correspondientes al ejercicio 2023 para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo de Caminos Bienestar para el ejercicio presupuestal 2023, no se podrá establecer el programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, ni determinar los rangos máximos de contratación para los procedimientos de Adjudicación Directa y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas establecidos en el presupuesto de egresos de la Federación debido a que no se cuenta con las autorizaciones presupuestales correspondientes. Los miembros del comité se dan por enterados del contenido del presente y se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CAASP-CAO-01-2023:** Derivado de no contar con autorizaciones presupuestales correspondientes al ejercicio 2023 en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Organismo de Caminos Bienestar en el ejercicio presupuestal 2023, no se podrá establecer el programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, ni determinar los rangos máximos de contratación para la celebración de procedimientos de contratación fundamentados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos de Adjudicación Directa y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas establecidos en el presupuesto de egresos de la Federación, por lo



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

que Caminos Bienestar no se encuentra en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; sin embargo, el Organismo estará sujeto a las autorizaciones que emita la Secretaría Finanzas, y de ser necesaria efectuará las actualizaciones en materia correspondiente. --

### PUNTO VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2023.

El C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Presidente del Comité, en uso de la palabra y para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, somete a consideración del Comité el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023, el cual se agrega como anexo a la presente acta y en el que se detalla, fecha, hora y lugar de la Sesión, el cual, una vez analizado y aprobado por los miembros del Comité emiten el siguiente: **Acuerdo CAASP-CABIEN-02-2023:** En observancia al artículo 21 Fracción II del Reglamento de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité considera la propuesta y aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias presentado y exhorta a los miembros, asistir en forma puntual a las convocatorias que de dicho calendario deriven. **Anexo 4 (Cuatro).**

### CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA OPERACIONES CON RECURSOS FEDERALES DE CAMINOS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2023

Enero						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Marzo						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Julio						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Diciembre						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

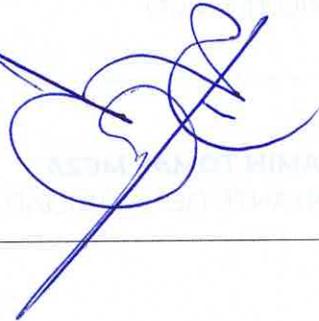
**PUNTO VIII. ASUNTOS GENERALES.** En uso de la palabra el C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General y Presidente del Comité, emite como observación la presentación del proyecto del Manual de funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales de Caminos Bienestar, que el comité deberá presentar ante el pleno del Comité para su revisión y aprobación. Por lo que se acuerda: **Acuerdo CAASP-CABIEN-03-2023:** Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 22 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Artículo 21 Fracción I del Reglamento, los miembros del comité acuerdan presentar el proyecto del Manual de funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Operaciones con Recursos Federales de Caminos Bienestar, en la próxima sesión ordinaria del comité, para su revisión y en su caso aprobación.

**PUNTO IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Agotados los puntos de la Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA OPERACIONES  
CON RECURSOS FEDERALES DE CAMINOS BIENESTAR

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ</b> DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE	
<b>LIC. RENATA FELIPE MARTÍNEZ</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA VOCAL "A"	
<b>ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA</b> JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES VOCAL "B"	
<b>ING. RENE SERRANO VENTURA</b> DIRECTOR DE OBRAS VOCAL "C"	
<b>ING. ALEJANDRO MÉNDEZ ALTAMIRANO</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN VOCAL "D"	





<p><b>ING. JOSÉ LUIS GABRIEL SALAZAR</b> DIRECTOR DE MÓDULOS MICROREGIONALES VOCAL "E"</p>	
<p><b>MTRO. RAFAEL RAMÓN GALINDO RAMÍREZ</b> DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD VOCAL "F"</p>	
<p><b>LIC. HECTOR SILVA MARTÍNEZ</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SECRETARIO TÉCNICO</p>	
<p><b>LIC. BENJAMIN TOMÁS MEZA</b> REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA ASESOR</p>	
<p><b>LIC. ABEL MONJARAZ CRUZ</b> REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA SECRETARIA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA ASESOR</p>	